



ACTA CD-10-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy ocho de mayo del dos mil veinticuatro, a las doce horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dr. Cristian Albuja Arroba, Vocal Docente Alterno; Dr. Christian Vinueza Burgos, Vocal Docente Principal; Sr. Steve Mejía M., Vocal Estudiantil Principal; Tnlg. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera; Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo de Posgrado. INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñán, Presidenta de la Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados; y, Dra. Yolanda Cedeño, Representante Docente al H. Consejo Universitario, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de Actas Nos. 08 y 09 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 24 y 29 de abril de 2024, respectivamente.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NOS. 08 Y 09 DE SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 24 Y 29 DE ABRIL DE 2024, RESPECTIVAMENTE.

Se aprueba por unanimidad las Actas Nos. 08 y 09 de sesiones ordinaria y extraordinaria del 24 y 29 de abril de 2024, respectivamente.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	CD 24-04-2024. Resuelve, remitir a los señores Miembros de Consejo Directivo, los Oficios Nro. UCE-FMVZ-LABS-2024-0033-O y Nro. UCE-FMVZ-LABS-2024-0032-O del 10 de abril de 2024, suscritos por la Dra. María Belén Cevallos, Docente - Responsable de Laboratorios FMVZ, para análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión de Consejo Directivo. Ver resolución 2.1.
Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar.	
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador

<p>Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.</p>	<p>2024-03-27 Decano, no se puede avanzar con la ejecución presupuestaria por falta de aprobación del Ministerio de Finanzas. 2024-04-10 Decano informa que sigue pendiente porque el presupuesto del Estado recién se va a aprobar y por tanto no se puede realizar procesos de contratación. 2024-04-24 Señor Decano sigue pendiente, no hay directrices</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023</p>	
<p>2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.</p>	<p>PENDIENTE. 2024-02-01 Pendiente aprobación PAP 2024. 2024-03-07 Pendiente. 2024-03-27 Decano manifiesta que al retorno de vacaciones se coordinará la realización de un taller. 2024-04-10 Se espera retorno a actividades, 2024-04-24 Se organizará un pequeño taller. 2024-05-08 Pendiente</p>
<p>SESION ORDINARIA 18 DE ENERO 2024</p>	
<p>Acogiendo el pedido de la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, conformar una comisión integrada por: Blgo. Marco Altamirano, PHd, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas; Blgo. Juan Francisco Rivadeneira, MSc, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. Freddy Proaño, PHd, docente FMVZ; Dra. Nivia Luzuriaga, PHd, docente de la cátedra de Ecología FMVZ; y, Srta. Mikaela Salazar Salazar, estudiante de sexto semestre, misma que se servirá emitir un informe respecto a: Establecer alternativas viables para giras académicas dentro de la cátedra de Ecología, que cumplan con el objetivo de aprendizaje. // Se garantice el cumplimiento de la gratuidad en educación superior. // Se tome en cuenta que las prácticas se encuentren ligadas a la ética y el bienestar animal, elementos fundamentales para la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia. (adjuntar plan microcurricular 2 mallas, pedido de práctica de la docente, cronograma).</p>	<p>CD 24-04-2024.- RESOLVIO: a) Aprobar el informe de fecha 12 de abril de 2024, presentado por la comisión designada por Consejo Directivo por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, y remitir a la Dra. Nivia Luzuriaga, docente de la cátedra de Ecología e Impacto Ambiental, para conocimiento y aplicación inmediata de las recomendaciones. b) Solicitar a la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, se sirva verificar el cumplimiento de las condiciones constantes en el informe de fecha 12 de abril de 2024, presentado por la comisión designada por Consejo Directivo por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín. c) Remitir a la señora Vicerrectora Académica y Posgrado, Dra. Julieta Logroño, los antecedentes y el oficio de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, con el cual recomienda la creación de la comisión, así como el informe, para su conocimiento. 2024-05-08 Dra. Pamela Martínez.- Informa que se ha comunicado a la Dra. Luzuriaga, que el micro currículo no se encuentra aprobado, quien ha dado respuesta indicando que no va a cambiar y lo está ejecutando. CUMPLIDO</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 1 FEBRERO 2024</p>	
<p>Se resuelve por unanimidad, remitir a los miembros de Consejo Directivo el Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024, para el análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión.</p>	<p>CD 24-04-2024 RESOLVIO: solicitar a la Dirección de Carrera, se sirva enviar una insistencia a la Dirección General Académica, sobre la emisión del informe a la propuesta del Plan de Transición de Carreras. 2024-05-08. Dra. Martínez informa que ha realizado las insistencias verbales y no ha tenido respuesta.</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 7 MARZO 2024</p>	
<p>Remitir a los miembros de Consejo Directivo, la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0041-R del 22 de febrero de 2024, suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, que contiene el link de los Lineamientos para la Creación de Segundos Paralelos, para revisión y aprobación en la próxima sesión.</p>	<p>Dra. Nadia López.- Manifiesta inquietud respecto al número de estudiantes por aula y por laboratorio. 2024-03-27. Los miembros de CD remitirán las observaciones vía correo a la señora Directora de Carrera. 2024-04-10. Dra. Nadia López sugiere reunirse se manera presencial al retorno de la Dra. Martínez. 2024-05-08 Dra. Martínez informa que se han reunido con la Dra. López, Dr. Mena y Dr. Vinuesa, y se tiene inconvenientes con la disponibilidad de aulas, no es sencillo; la única forma es cuando existan más de 70 estudiantes, por lo que no es aplicable crear nuevos paralelos. CUMPLIDO</p>



SESION ORDINARIA DEL 10 ABRIL 2024	
a) Solicitar a los docentes e investigadores de la Facultad, presenten al señor Decano, dentro del término de 48 horas, un informe de los proyectos de investigación y prácticas académicas a su cargo, que impliquen recolección, extracción, transporte, movilización, aprovechamiento y manejo de especies de vida silvestre, sus partes, elementos constitutivos, productos o sus derivados; así como también, los permisos vigentes de la autoridad ambiental correspondiente.	CD 24-04-2024 RESOLVIO: a) Dar por conocido el oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0452-O del 17 de abril de 2024, del Dr. Jimmy Quisirumbay Gaibor, Docente. b) Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas. 2024-05-08 Pendiente
b) Delegar al señor Decano, realice las gestiones ante el Ministerio de Ambiente, con la finalidad de que brinden una capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación.	
RFMVZ-CD-SO07-079-2024.- Se resuelve por unanimidad, delegar a las autoridades de la Facultad, revisen la base legal para que la Clínica Veterinaria y el Centro Experimental Uyumbicho consten como unidades de docencia.	CD 24-04-2024 RESOLVIO: Solicitar a la Dra. Nadia López, Coordinadora de la Clínica Veterinaria, presente una propuesta de formato de consentimiento informado para los tutores de los pacientes a ser atendidos en la Clínica Veterinaria. VER OFICIO Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0126-O DE DRA. LOPEZ. Ver resolución 2.2
SESION ORDINARIA DEL 24 ABRIL 2024	
Se resuelve por unanimidad delegar a la Dirección de Carrera, convoque a Consejo de Carrera, al Dr. Edison Encalada, Docente, a fin de que exponga sobre lo evidenciado.	2024-05-08 Dra. Martínez informa que se han reunido con el Dr. Encalada, quien ha indicado que no es una práctica. Se le solicitó al docente evite esas actividades y de requerir presente la necesidad de fantasmas. CUMPLIDO
Se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. Richard Salazar, Subdecano; y, señor Esteve Mejía, Representante Estudiantil, coordinen y busquen una alternativa de solución al uso de furgonetas de la Facultad en las prácticas.	2024-05-08 Dr. Salazar informa que ha solicitado la información al señor Egas. Ha recibido más pedidos de transporte para prácticas, vinculación; se está trabajando en ello

2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO08-082-2024, mediante la cual, se remitió a los señores Miembros de Consejo Directivo, la propuesta de Reglamento y costos para uso y funcionamiento de laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, presentada en Oficios Nro. UCE-FMVZ-LABS-2024-0033-O y Nro. UCE-FMVZ-LABS-2024-0032-O del 10 de abril de 2024 por la Dra. María Belén Cevallos, Docente - Responsable de Laboratorios FMVZ, para análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Luego de varias intervenciones respecto de las propuestas de Reglamento y Costos se resuelve por unanimidad lo siguiente:

2.1.1. GUIA PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS

- a) Aprobar la "GUIA PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", con la siguiente modificación en el numeral 8, literal e): "(...) 5% del presupuesto que corresponde a uso de laboratorios previo a su uso, *de ser el caso, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Investigación*".



- b) Solicitar a la Dirección de Investigación, informe, sobre los lineamientos para la aplicación del 5% del presupuesto de los proyectos de investigación a ser destinado en laboratorios, considerando que existen diferentes fuentes de financiamiento.

2.1.2. ARANCEL POR USO DE LABORATORIOS

- a) Aprobar el arancel propuesto de USD \$ 7,72 la hora, por uso de laboratorio a estudiantes y profesionales externos a la Facultad, a excepción de los estudiantes de los programas de Posgrado de la Facultad, cuyo valor está considerado dentro del Presupuesto.
- b) Disponer a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, realice las gestiones pertinentes para la aprobación del arancel en el Honorable Consejo Universitario.

2.2 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO08-088-2024, mediante la cual, se solicitó a la Dra. Nadia López, Coordinadora de la Clínica Veterinaria, presente una propuesta de formato de consentimiento informado para los tutores de los pacientes a ser atendidos en la Clínica Veterinaria. – Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0126-O, con el cual la doctora López adjunta el primer borrador del consentimiento informado para la atención de los pacientes en la clínica veterinaria de la facultad, para su revisión.

Se resuelve por unanimidad, remitir los formatos de “CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TOMA DE MUESTRAS EN ANIMALES” (primer borrador) que constan en oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0126-O suscrito por la Dra. Nadia López, a los Miembros de Consejo Directivo para revisión y aprobación en la próxima sesión.

Siendo las 14H40, de conformidad a lo que determina el literal a) del Art. 79.2 del Estatuto Universitario, el Dr. Javier Vargas, Decano, encarga la Presidencia de Consejo Directivo al Dr. Richard Salazar, Subdecano, por cuanto debe asistir a una reunión.

3. COMUNICACIONES.

3.1. Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0109-O del 24 de abril de 2024, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, comunica, que el 27 de marzo de 2024, el Dr. Nicolay López, Representante del Hospital Veterinario PET CARE VET CONFERENCE ECUADOR, ha pedido el aval académico a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, para dictar el curso denominado “Certificación en Imagenología del Perro y del Gato”. La Comisión creada para revisar el cumplimiento de los lineamientos académicos de los cursos, ha emitido el informe favorable. Remite al señor Decano y por su intermedio a Consejo Directivo de la Facultad para ratificación.

A continuación, se da lectura del INFORME SOLICITUD DE RESPALDO ACADÉMICO del 3 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Dra. Yolanda Cedeño y Dr. Renán Mena Pérez, Miembros de la Comisión de Respaldo Académico de la Facultad, en su parte principal dice: “De acuerdo a los establecido en el Art.6 del Instructivo, la Comisión procede a aprobar el proyecto e informar al Honorable Consejo Directivo de la



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de que se continúe con el proceso correspondiente.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la concesión de respaldo académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, para el curso denominado "Certificación en Imagenología Veterinaria del Perro y del Gato", solicitado por el Dr. Nicolay López, Representante del Hospital Veterinario PET CARE VET CONFERENCE ECUADOR.

3.2 Lectura del Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0027-M de 01 de mayo 2024, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, solicita la autorización para el cierre del proyecto de Vinculación con la Sociedad, denominado: "*Determinación del estado sanitario de la fauna silvestre nativa presente en el último remanente de bosque de Algarrobos de Nayón*", a cargo de la Dra. Susana Gallo, toda vez, que ya se ha cumplido con los objetivos y actividades propuestas. Adjunta los documentos requeridos por la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el cierre del proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado: "*Determinación del estado sanitario de la fauna silvestre nativa presente en el último remanente de bosque de Algarrobos de Nayón*", a cargo de la Dra. Susana Gallo, según consta en Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0027-M de 01 de mayo 2024.

3.3 Lectura del Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0029-M de 01 de mayo de 2024, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, solicita, se ratifique la aprobación ad-referéndum del señor Decano, del curso de Educación continua: "*Herramientas de Inteligencia Artificial para la Educación Superior*", preparado por el Dr. César Guanoluisa Vargas, según consta en comentario de Quipux del Memorando No. UCE-FMVZ-SUB-2024-0007-M, del 4 de marzo 2024, que dice: "*Revisado el documento adjunto, APRUEBO AD REFERENDUM el proyecto del curso de educación continua. Favor coordinar con el Dr. Guanoluisa e informar a la Dirección de Carrera para la asignación de carga horaria*".

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad-referéndum del señor Decano, del curso de Educación continua: "*Herramientas de Inteligencia Artificial para la Educación Superior*", preparado por el Dr. César Guanoluisa Vargas.

3.4 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0110-O del 24 de abril de 2024, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, comunica, que el Dr. Francisco de la Cueva, quien fungía como Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho (CEU), con fecha 19 de febrero ha presentado una comunicación donde menciona "que no se siente en condiciones de continuar con la Coordinación del Centro Experimental Uyumbicho". En vista de que es necesario cubrir esa plaza, se ha considerado dentro de la matriz de Carga Horaria para el período académico 2024-2024, al Dr. Galo Jacho, docente de la Facultad, como Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho, con 3 horas de carga horaria. Solicita la aprobación de la designación del Dr. Galo Jacho y la asignación de 3 horas de carga horaria para el desempeño de esa actividad.

Se resuelve por unanimidad, designar al Dr. Galo Eduardo Jacho López, Coordinador Académico del Centro Experimental Uyumbicho (CEU); y, asignar 3 horas de carga horaria para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad al



PERFIL Y FUNCIONES DEL COORDINADOR ACADÉMICO DEL CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO, aprobado en sesión de 05 de mayo de 2021, que se anexa .

3.5 Lectura de la comunicación del 23 de abril de 2024, mediante la cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Docente, comunica que las prácticas de la cátedra de Medicina de Ovinos y Caprinos, se realizarán los días sábados, en la Parroquia de Pifo, sector del Inga Alto, "Criadero Ovino Ñiñurco", de acuerdo al horario elaborado por la Dirección de Carrera, semestre 15 de abril de 2024 al 17 de agosto de 2024, según detalle:

N°	FECHA	GRUPO	ACTIVIDAD	LUGAR
1	20 Abril	1	Sujeción, conformación, regiones, condición	Pifo-Inga
2	27 Abril	2	Sujeción, conformación, regiones, condición	Pifo-Inga
3	11 Mayo	1	Selección, categoría, juzgamiento.	Pifo-Inga
4	18 Mayo	2	Selección, categoría, juzgamiento.	Pifo-Inga
5	1 Junio	1	Edad, razas	Pifo-Inga
6	8 Junio	2	Edad, razas	Pifo-Inga
7	15 Junio	1	Examen reproductivo del Macho, valoración semen.	Pifo-Inga
8	22 Junio	2	Examen reproductivo del Macho, valoración semen.	Pifo-Inga
9	29 Junio	1	Sincronización, inseminación artificial	Pifo-Inga
10	6 Julio	2	Sincronización, inseminación artificial	Pifo-Inga
11	13 Julio	1	Manejo del cordero en la lactancia.	Pifo-Inga
12	20 Julio	2	Manejo del cordero en la lactancia	Pifo-Inga
13	27 Julio	1 y 2	Manejo sanitario de la manada ovina caprina	Pifo-Inga
14	3 Agosto	1	Esquila	Pifo-Inga
15	10 Agosto	2	Esquila	Pifo-Inga

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- Aprobar las prácticas de la cátedra de Medicina de Ovinos y Caprinos, a realizase los días sábados, en la Parroquia de Pifo, sector Inga Alto "Criadero Ovino Ñiñurco", de acuerdo cronograma presentado por el Dr. Richard Salazar Silva, Docente en la comunicación del 23 de abril de 2024**
- Aprobar el transporte de la Facultad, para las prácticas de la cátedra de Medicina de Ovinos y Caprinos, a realizase los días sábados, en la Parroquia de Pifo, sector Inga Alto "Criadero Ovino Ñiñurco", de acuerdo cronograma presentado por el Dr. Richard Salazar Silva, Docente en la comunicación del 23 de abril de 2024**

3.6 Lectura del Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0032-M del 02 de mayo de 2024, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, solicita la aprobación del listado de la designación de Tutores de Prácticas Preprofesionales/Rotativo, ciclo académico 2024-2024, mismo que detalla.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el listado de la designación de Tutores de Prácticas Preprofesionales/Rotativo, ciclo académico 2024-2024, según consta en el Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0032-M del 02 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano.

3.7 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-ACEU-2024-0129-O del 24 de abril de 2024, mediante el cual, el MVz. Tomás García Herembas, Administrador del CEU, informa, que el Semoviente Bovino hembra identificada con el arete número 16-H-03, nacida el



27 de enero del 2016, evaluada en \$ 1000,00 USD, de 8 años, presenta cojera crónica, inflamación de la extremidad posterior derecha, pierde peso y aborta. Pronóstico desfavorable, tiene una condición corporal de 2,25/5 PCC. Solicita a Consejo Directivo el aval para efectuar la venta en un precio estimado para el animal 16-H-03 en \$400,00 USD precio sugerido por un oferente.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar la venta del semoviente bovino hembra identificada con el arete número 16-H-03, en \$400,00, precio sugerido por un oferente.**
- b) **Solicitar al Dr. Tomás García, realice una actualización de los costos de los semovientes, especialmente para venta.**

3.8 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0495-O del 05 de mayo de 2024, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, remite los links que contienen los sílabos/microcurrículos y los horarios docentes individuales del periodo académico 2024-2024, que han sido aprobados por Consejo de Carrera, para revisión y aprobación.

Informa que, el microcurrículo de la asignatura de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, que imparte la Dra. Nivia Luzuriaga, no han sido aprobados, debido a que, mediante resolución de Consejo de Carrera No. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0111-R, del 24 de abril de 2024, se ha solicitado a la Dra. Nivia Luzuriaga realice el reajuste de los microcurrículos de las asignaturas a su cargo, el cual consistía en excluir la práctica extramural a la Estación Científica Amazónica Juri Juri Kawsay, según la sugerencia realizada en el informe elaborado por la Comisión conformada para revisar el contenido de las asignaturas. Sin embargo, con oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0116-R, la docente ha respondido lo siguiente: *"El microcurrículo de la cátedra fue presentado y esta vigente para la cátedra. No tengo otra cosa que argumentar"*, y con oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0115-R, recibió otra respuesta que dice: *"Respecto al presente. Rechazo absolutamente el informe de la comisión de los profesionales expertos en ecología, y me acojo a mi derecho de libertad de cátedra"*.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar los MICROCURRICULOS Y HORARIOS INDIVIDUALES DOCENTES, del periodo académico 2024-2024.**
- b) **Solicitar a la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita para aprobación de Consejo Directivo, el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los que incluya las observaciones constantes en el informe presentado por la comisión designada por Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín.**

4. ASUNTOS VARIOS

No se conoce asuntos varios.



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador


Culmina la sesión a las quince horas con cuarenta y ocho minutos, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO


Dr. Richard Salazar Silva
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2024-05-22
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO